

25  
años



Defensoría  
del Pueblo

En acción por tus derechos

Nota de Prensa n.º 1155/OCII/DP/2021

## DEFENSORÍA DEL PUEBLO: HOSPITAL VÍCTOR RAMOS GUARDIA DE HUARAZ DEBE GARANTIZAR LOS DERECHOS LABORALES DE TRABAJADORAS GESTANTES

- ***Se habría despedido de manera arbitraria a dos trabajadoras.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash solicitó al Hospital Víctor Ramos Guardia de Huaraz garantizar los derechos laborales de las trabajadoras gestantes y, en esa línea, evaluar dejar sin efecto las cartas de despido de dos trabajadoras del nosocomio contratadas en plazas CAS COVID-19.

Al respecto, las ciudadanas manifestaron haber informado oportunamente sobre su estado de gestación a las autoridades del hospital huaracino, por lo que contaban con licencia con goce de haber desde abril último. Sin embargo, en el mes de julio, ambas trabajadoras fueron notificadas de su despido sin considerar los seis y ocho meses de gestación que tienen respectivamente en la actualidad.

En ese sentido, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Áncash recordó que existe la Ley 31051, Ley de protección a favor de las mujeres gestantes que realizan labores que pongan en riesgo su salud y que afecten el desarrollo normal del embrión y el feto. Esta normativa dispone que, mientras dure la emergencia sanitaria, los empleadores deben identificar a las mujeres gestantes para que cumplan con sus actividades laborales a través del trabajo remoto y, de ser el caso, otorgarles licencia, la cual estaría sujeta a compensación posterior.

En razón a ello, la jefa de la oficina defensorial, Soledad Rodríguez, mostró su preocupación por el despido de las trabajadoras que merecen protección del Estado al ser mujeres gestantes. La funcionaria indicó que también se trataría de una forma de discriminación contra las mujeres, por lo que exhortó al director del hospital reevaluar las cartas de despido y cumplir con el marco legal que protege a las mujeres gestantes y madres en periodo de lactancia, por ser consideradas en el grupo vulnerable de especial cuidado y protección por parte del Estado.

Huaraz, 9 de agosto de 2021